

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37929 *INVEOVIN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 28 de septiembre de 2011 el socio único en el domicilio social asumiendo las competencias de la Junta General con carácter de Extraordinaria acordó:

1. Reducir el capital social, por condonación de los dividendos pasivos resultantes de la escritura de constitución social, la cual fue otorgada en Zamora, el día 22 de diciembre de 2006, ante el notario don Juan Francisco Jiménez Martín, bajo el número 3.197 de su protocolo.

A este fin se acuerda reducir el valor nominal de todas las acciones, es decir, de la número 1 a 300.506, ambas inclusive en un 75% (importe no desembolsado), pasando de tener 4€ de valor nominal cada una de ellas, a tener 1€ de valor nominal cada una, quedando por tanto todas ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción de capital es adecuar la cifra del capital social de la empresa a su estado patrimonial societario, realizándose mediante la condonación de los dividendos pasivos mencionados y la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones.

2. Modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales referido al capital social para recoger el contenido de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Morales del Vino (Zamora), 3 de octubre de 2011.- El Administrador solidario, don José Sánchez Jiménez.

ID: A110089838-1